

Artículo original

Delincuentes sexuales que llegan a un CERESO y su tipificaciónMario I Lomelí García,¹ Bárbara Elvira García Torres¹¹CERESO, Ensenada, B.C.**Resumen**

Se efectuó el estudio en un CERESO de Baja California Norte (Méjico). De marzo de 1998 a septiembre de 1999; para conocer la incidencia de delitos sexuales, los factores en torno a su comisión y la relación con la víctima. Se revisaron los expedientes; se practicó una entrevista clínica y se consideraron los criterios de las parafilias del DSM IV y la referencia del Código Penal del Estado para la tipificación de los delitos.

Los resultados mostraron 38 casos (31.6%) entre los 31 y 40 años de edad, 41 casos en unión libre (34.1%); 65 (54.1%) con escolaridad básica, trabajando casi todos en oficios 104 (86.6%). Antecedentes de consumo de alcohol o alguna droga es más de la mitad, 58.3%; además 39 casos tenían antecedentes penales (32%). Entre las víctimas 91 (75.8%) fueron mujeres, el grupo más afectado fue el de 11 a 15 años 48 casos (40%), 7 resultaron embarazadas y 3 con enfermedad por transmisión sexual. El tipo de contacto más frecuente fue el vaginal en 60 casos. Fueron agredidas en su domicilio 62 (51.6%) por conocidos (padrastros en 35 casos), sometiéndolas mediante la agresión física. En 56 casos, las madres no se enteraron del caso.

El principal delito fue la violación equiparada en 72 casos (60%) y a 34 se le consignó por un delito agregado. Clínicamente 49 casos (40.8%), correspondieron a paidofilia con atracción por las mujeres, solamente 16 de las víctimas denunciaron el caso. El agresor, justificó en diferentes formas su conducta o la minimizó durante su declaración, y a decir de ellos, 62 refirieron mal trato por otros internos al ingresar al CERESO.

Palabras clave: *Delito sexual, agresión sexual, delincuencia.*

Summary

At the penitentiary of Baja California a study of the incidence and related factors of sexual offenses was made. After a file revision a clinical interview was accomplished. Among 120 cases studied, 38 ranged between 31 and 40 years of age, 41 (34%) lived as unmarried couple, 65 (54%) had only elementary school education and 104 (86%) worked on unquali-

fied jobs. Alcohol or substance abuse was present in 53% and 32% had previous criminal records.

Among victims were 76% woman, mainly between 11 and 15 years old, seven resulted pregnant and three more with sexual transmitted disease. In 60 cases vaginal assault was accomplished, 51% in their homes by known aggressors (stepfathers) and in 56 cases mothers were not informed. Only 16 of the victims raised judiciary complaint.

Offenders minimized their behavior and 62 of them informed of aggressiveness from fellow interns.

Key words: *Sexual offenses, sexual aggression, delinquency.*

Introducción

Los delitos sexuales de tristes consecuencias para las víctimas y sus familiares suscitan la reflexión acerca de los motivos que llevan al agresor a cometerlos. El fenómeno de la violencia despertó interés a partir de la década de los 80, de preferencia el abuso sexual, y en los 90 se ha enfocado más el problema de abuso emocional y la violencia en el hogar.¹

No obstante lo anterior, en la conducta humana esto no representa algo nuevo ya que hechos similares han sido documentados a lo largo de la historia: Así el Emperador Romano Cayo Julio César "Calígula" (12-14 años d.C) famoso por su残酷 and extravagancia, hace del conocimiento público el incesto que comete con sus hermanas a las cuales prostituye con sus favoritos y, una vez harto de ellas, las exilia; abusaba de los hijos de familiares consulares y llega a instalar en el palacio de los Césares uno de los mejores burdeles. En su conducta muestra sadismo al implantar los castigos, obligando a los padres a presenciar la tortura de los hijos, aumentando el dolor con risas y palabras odiosas diciendo: *haced que se sientan morir*, añadiendo, *que me odien pero que me teman*.²

Podríamos continuar citando otros casos en diferentes épocas hasta llegar a nuestros días que hemos conocido desde el violador homicida hasta la pornografía de menores. No se conoce el número verdadero de casos como lo refiere Josanne Holoway en su artículo *control de los delincuentes sexuales* donde cita estudios de prevalencia en el abuso sexual que varían del 7 al 67%. Y da una frecuencia en violación del 12

al 20% en Gran Bretaña, en Backer y Dunkan.¹ En el Distrito Federal se reporta una diferencia en los casos denunciados a la Procuraduría de 2,208 casos y Casarola del Centro de Terapia de Apoyo con 3,039 casos en el mismo periodo de enero a noviembre de 1993, agrupando los delitos en violación 43.4%; abuso sexual 24.4%; tentativa de violación 24.4%; tentativa de abuso sexual 7.0% y el resto en el 25.2%.³

Las razones de la discrepancia pueden ser: no denunciar a un familiar, poner en evidencia el estatus social de la familia, temor a las amenazas o la falta de credibilidad en las instituciones de justicia. Por otro lado, no existe un consenso universal de clasificación del agresor sexual; en el DSM IV de la Asociación Psiquiátrica Americana y en la CEI 10 no se contemplan categorías para violadores, sólo incluye a los paidóficos⁴ dentro de las parafilias o conductas sexuales desviadas.

Para definir las parafilias es conveniente antes comentar algunos conceptos de lo habitual o aceptado en una conducta sexual. Se acepta que toda persona desde la pubertad siente impulsos de satisfacer la función sexual y busca una persona atractiva, del sexo contrario, en edad semejante o adecuada con caracteres físicos y psíquicos agradables y que la excitación sexual produce un grado de tensión erótica que determina la erección del pene; en la cópula se alcanza mayor excitación física que conduce a un orgasmo satisfactorio para ambos participantes y culmina con la eyaculación.⁵

Las personas cuyas manifestaciones del instinto sexual se alejan de esta conducta, enmarcada por normas de carácter sociocultural, morales, religiosas, afectivas, o de educación sexual, pueden caer en patologías sexuales algunas de las cuales son, desde el punto de vista jurídico, delito.

Se llama parafilia al conjunto de desviaciones o anomalías de la conducta sexual, en las que la imaginación o los actos inusuales o extravagantes se hacen necesarios para conseguir la excitación o el placer; la respuesta sexual se produce de forma exclusiva o preferentemente, ante situaciones u objetos, que no se corresponden a las pautas habituales. Constituyen un trastorno de la personalidad y pueden aparecer como la única o la más llamativa manifestación del mismo cuadro o quedar englobadas en un cuadro general más complejo.⁶

Se han elaborado diferentes hipótesis o conceptos, para explicar la causa. Inicialmente se buscaban razones de tipo moral, donde el delincuente sexual era visto como un degenerado físico y moral, sádico, brutal, acechando en callejones solitarios y oscuros; pero tales preconcepciones de estos estereotipos no duraron mucho debido a que algunos agresores eran personas conocidas con otra apariencia o resultaban ser familiares.

Las teorías psicológicas consideran diferentes motivos: como una regresión del sujeto a una fijación infantil, una gratificación sexual, la búsqueda de acercamiento o la necesidad de agresión. Hay por ejemplo perturbadores que desde niños tenían una madre seductora cuyas insinuaciones despertaron

ansiedad incestual, temen la sexualidad con la mujer adulta y dirigen su atención a los niños que no representan tal amenaza, por ser inocentes y no exigentes.

Las teorías socioculturales consideran que el aislamiento social al no contar con un modelo disponible, recurre a conductas desviadas con más libertad y llegar a considerarlas como aceptables. *v.gr*, el incesto padre-hija, no raro en niveles sociales bajos.⁷

En el terreno fisiológico, Coleman ha propuesto la hipótesis de que el comportamiento sexual compulsivo, se debe a que existen vías neuronales erotosexuales y que la conducta sexual autodestructiva pudiera deberse a alteraciones de los neurotransmisores: que esta conducta compulsiva está motivada por la búsqueda de la reducción momentánea de una ansiedad. Hay otras teorías orgánicas cerebrales: Los individuos con conducta sexual anormal, presentan patología cerebral probablemente disfunción del lóbulo temporal.⁴ Kurt Freud identifica a las parafilias como un trastorno del cortejo y Moser piensa que ciertas personas nacen con una especie de “química” que les hace ser apasionados a la sexualidad, siendo las parafilias una deformación de esta cualidad humana, a la que él contrasta con el deseo o la erotización.⁸

Factores de riesgo: Se ha identificado factores que contribuyen a la aparición o predisposición de conductas violentas sexuales:

1. Antecedentes de maltrato o abuso.
2. La tríada de antecedentes de maltrato, frustración reiterada y el estrés.
3. Padres con baja autoestima, con un pobre control de impulsos, baja tolerancia a la frustración y alcoholismo.
4. Trastornos graves de la personalidad.
5. Pobreza, deprivación y estigmatización cultural, la discordia conyugal secundaria a estresores sociales.⁹
6. Familia desintegrada con aislamiento social, convivencia múltiple, (tíos, primos, abuelos) y conflictos entre padres.¹⁰
7. El machismo como factor sociocultural con las características extremas de agresividad, intolerancia, arrogancia y comportamiento sexual ofensivo hacia las mujeres.¹¹
8. Becker subclasifica los factores en: a) Individuales: Aislamiento social, conducta impulsiva, capacidades cognoscitivas limitadas y antecedentes de abuso sexual o físico; b) Familiares: Padres que ejercen una conducta coercitiva, familia que cree en la educación estricta, padres con pocas habilidades interpersonales y falta de empatía.
9. Experiencias de violencia física o testigos de violencia física, cuidados discontinuos y rechazo en la familia.
10. Falta de sentimientos entre el padrastro y la hijastra sobre todo cuando se conoce a ella en edad mayor a los 12 años.¹⁻⁷

Características generales del agresor sexual

Aquí también pueden considerarse varios grupos:

- I. De acuerdo a la edad: a) En el adolescente son frecuentes la fellatio, sodomía o caricias generales del cuerpo y se estima que son responsables del 30% de las violaciones denunciadas; b) En el adulto es más frecuente el verdadero ataque sexual con penetración vaginal o sodomía, llegando a veces a formas más delictuosas; c) En la tercera edad, son comunes el exhibicionismo o caricias de los genitales.¹²
- II. De acuerdo a la agresividad: a) El violento: que emplea conductas primitivas sádicas, muy agresivas llegando en algunos casos al homicidio; sus víctimas son de encuentros ocasionales o tomadas por sorpresa. Hay algunos casos en que la realización normal del acto sexual, no figura entre sus actos, requiriendo para su satisfacción de la agresión. b) El no violento que, suele negar que sea un verdadero delincuente, confiesa haber participado en los actos de que se le acusa por otras razones muy diferentes a las apreciables a la vista. No muestran peculiaridades, son individuos que viven en buenos términos con la sociedad y rara vez tienen antecedentes penales. El exhibicionista elige un poco al azar a su víctima, y se sitúa en escuelas o parques públicos. El pervertidor de menores puede ser desconocido o del círculo social en que se mueve la víctima, hija de una vecina, una amiga o una alumna. En el caso del incesto sobra decir que el victimario y la víctima se conocen. Hay casos en que el agresor alega no haber experimentado gratificación sexual y con este razonamiento quiere dar una configuración desligada de las interpretaciones sexuales. c) El transgresor seductor, generalmente son adultos que cometan estupro o rapto, la víctima es conocida, copartícipe y voluntaria del acto bajo falsas promesas seductoras. No muestran características fuera de lo común y en su medio social se comportan dentro de la ley sin antecedentes penales y piensan que en su caso todo se redujo a la mala suerte.

Conviene recordar algunas definiciones y actos que, en el Código Penal, son considerados delitos:

F65.2 Exhibicionismo.

F65.0 Fetichismo.

F65.8 Frotteurismo

F65.4 Pedofilia: con atracción sexual por varones, con atracciones sexuales por mujeres; atracción por ambos sexos, o limitada al incesto.

F65.5 Masoquismo sexual.

F65.5 Sadismo sexual.

F65.1 Fetichismo transvestista.

F65.3 Voyeurismo.

F65.9 Parafilia no especificada.

El Código Penal de Baja California Norte contempla los delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas, en los artículos siguientes:

Artículo 176. Violación, al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta, sea cual fuere su sexo.

Artículo 177. Violación equiparada. Al que tenga cópula con persona menor de 14 años de edad o que por cualquier causa no esté en posibilidades de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa.

Artículo 178. Violación impropia, al que sin consentimiento de una persona o con el consentimiento de un o una menor de 14 años, introduzca uno o más dedos o un objeto de cualquier naturaleza en la región anal o vaginal.

Artículo 179. Agravación de la pena; cuando la violación fuere cometida con intervención directa o inmediata de dos o más personas, cuando el delito fuere cometido por un ascendiente contra un descendiente, por el tutor en contra de su pupilo o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido, en contra del hijastro. Cuando sea cometido al desempeñar un cargo o empleo público o ejerza una profesión.

Artículo 180. Abuso Sexual. Al que sin consentimiento de una persona o que con consentimiento de un o una menor de 14 años o que no tenga capacidad de comprender el hecho o que por cualquier causa no tenga la capacidad de resistirlo,

Cuadro I. Variables sociodemográficas.

Edad (años)	No. casos	Estado civil	No. Casos	Escolaridad	No. Casos	Ocupación	No. Casos
18-20	4	Unión libre	41	Primaria	65	Oficio	104
21-30	37	Separado o divorciado	29	Secundaria	28	Empleado	13
31-40	38	Soltero	22	Preparatoria	6	Profesionista	1
41-50	23	Casado	21	Profesional	2	Pensionado	1
51-60	12	Viudo	7	Sin escuela	19	Desempleado	1
61 o más	6						
Total	120	Total	120	Total	120	Total	120

Cuadro 2. Antecedentes personales.

Adicciones	No. casos	Antecedentes penales	No. casos	Delitos sexuales	No. casos	Otros delitos	No. casos
Alcoholismo	35	Arrestos	41	Violación	23	Lesiones	17
Alguna droga	35	Portación arma	29	Violación			
Negaron	50	Cómplice	22	equiparada	72	Homicidio	4
		Robo	21	Viol. impropia	7	Secuestro	2
				Abuso sexual	11	Privación de	
						libertad	8
						Allanamiento	
				Violación	7	morada	3
				Tentativa viol.	4		
				Corrupción de			
				menores	2		
				Violaciones a			
				la moral	1		
				Total	120	Total	120
Total	120	Total	120				

ejecute con ella, o lo haga ejecutar actos eróticos sexuales, sin el propósito de llegar a la cópula.

Artículo 182. Estupro, al que realice cópula con mujer de 14 años de edad y menor de 18 casta y honesta obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

Artículo 184 bis. Hostigamiento sexual. Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, domésticas o cualquier otra que implique subordinación.¹⁵

Material y métodos

Se practicó un estudio descriptivo en la clínica médica del CERESO de Ensenada Baja California Norte (Méjico). Durante el periodo de marzo de 1998 a septiembre de 1999 que cuenta con una población de 1,000 internos.

Se revisaron 120 expedientes jurídicos de los internos designados por delitos sexuales.

Se tipificaron de acuerdo al código penal del Estado.

Se llevó a cabo una entrevista clínica directa con el interno para obtener la información relacionada con el delito y sus características en torno a la agresión.

Se consideraron como referencia las parafilia clínicas del DSM IV para su clasificación, y se excluyeron los casos que se encontraban en proceso por delito sexual.

Resultados

Todos los delincuentes sexuales fueron hombres, 30 del Estado de Baja California Nte., seguidos por 17 de Oaxaca y 10 de Guerrero, escuchando de varios de ellos que en sus pueblos sus amigos o padres se casaron con menores de 18 años sin presentarse problemas lo cual llama la atención y es de esperarse en sitios marginados con poca comunicación social

ya que sus conductas son practicadas más por costumbre que por conocimiento de normas o leyes.

La edad del agresor (cuadro 1) predominó de los 31 a 40 años; coincidiendo con otros reportes.¹⁹ Respecto al estado civil de unión libre ocuparon el primer lugar 41 casos; el 2do. los separados y después los solteros, (cuadro 1). Otros autores plantean que los compromisos morales, sociales y afectivos superficiales o mal estructurados no ayudan a la adecuada función familiar o social, cambiando de un vínculo afectivo paternal o social por uno sexual de hombre a mujer como en el incesto o la violación por el padrastro.

La mayoría tienen nivel escolar bajo: 65 primaria, 28 secundaria y 19 sin escolaridad. Lo cual debe atenderse ya que la cultura y la sociedad a través de la familia y la escuela son determinantes en la formación de la personalidad de los individuos. Respecto a la ocupación, 104 casos (86%) desempeñaban oficios, muchos de tipo eventual; se confirma lo citado por otros autores¹⁶ al decir que en países donde hay grandes desigualdades sociales, los pobres son como una segunda nación y sus frustraciones matizan su patología.

En sus antecedentes personales (cuadro 2) 70 refirieron el consumo de alcohol o alguna droga; 39 registraron antecedentes penales. Dos refirieron la práctica de zoofilia en su adolescencia, 4 habían sufrido de abuso sexual en la infancia, 8 manifestaron maltrato por su familia y 2 comentaron la experiencia en relaciones homosexuales como activos. Circunstancias que muestran la falta de valores e incrementan el recidivismo del agresor bajo efecto de alguna droga o promueven otros delitos concomitantes,¹⁷ como en este caso donde 34 agresores cometieron un delito agregado al sexual.

En cuanto a los factores relacionados con la agresión sexual (cuadro 4), los padres fueron el principal agresor con 36 casos, los padres en segundo lugar con 18 casos, sometiendo a 41 víctimas mediante la agresión física; las otras como se exponen en la relación. El tipo de mayor contacto fue el vaginal en 60 víctimas situación que se presentó durante la ausencia de la madre o desconocimiento de ella por diferentes razones.

Cuadro 3. Factores en relación a la agresión sexual.

Parentesco	No. casos	Lugar de los hechos	No. casos	Forma de someterla	No. casos
Padrastro	35	Hogar víctima	62	Agresión física	41
Padres	18	Hogar agresor	26	Amenaza verbal	29
Amigos	17	Campo o calle	14	Regalos	21
Desconocido	17	Automóvil	4	Juego	8
Tíos	13	Orfanatorio	4	Intoxicación	6
Vecino	12	Cárcel	2	Uso de arma	6
Novio	4	Escuela	2	Lo negaron	6
Abuelo	2	Hotel	4	Pornografía	2
Primo	1	Taller	3	Exhibición	1
Esposo	1				
Total	120	Total	120	Total	120
Justificación del agresor	No. casos	La madre	No. casos	Tipo de contacto	No. casos
Estaba jugando	8	Lo sabía	3	Vaginal	60
Fue el alcohol/droga	16	Trabajando	24	Anal	36
La toqué sin querer	7	De compras	10	Anal-vaginal-oral	8
Es una venganza	10	Dormida	5	Caricias	8
Aceptó y se arrepintió	2	Hospitalizada	3	Anal-vaginal	6
Ella lo pidió y lo provocó	23	Enf. mental	3	Oral	1
Era mi novia	6	Sordomuda	1	Exhibición	1
Estaba orinando	1	Finadas	7		
Mi esposa no me atendía	2		64		
El padre tiene derecho	1				
La aconsejaron	4				
No dio justificación	41				
Total	120	Total	120	Total	120

El agresor se justificó bajo diferentes argumentos en su declaración, las cuales iban desde la negación hasta la minimización de los hechos (cuadro 3). El resultado de las diferentes variables es similar a otros reportes^{9,17,18} y concuerda al decir que una violación es de mayor riesgo ante un familiar o amigo de la familia, que ante un extraño en otro sitio.¹⁹

Las víctimas (cuadro 4) fueron 91 mujeres y 29 hombres, afectando a las de 11 y 15 años en el 40% (48 casos) el resto es como se ilustra en el cuadro. Se muestra mayor vulnerabilidad para las mujeres sobre todo menores de edad.

Resultaron del total 7 embarazadas y 3 con infección por transmisión sexual, siendo consecuencia de revictimización que las lleva a los embarazos no deseados o abortos provocados.¹⁷ Clínicamente la parafilia más encontrada (cuadro 5) fue:

paidofilia con atracción sexual por las mujeres en 49 casos y jurídicamente la violación equiparada con 72 casos.

Discusión

Dentro de los delitos del fuero común, los sexuales ocuparon el 2º lugar después del robo, lo que representa una frecuencia considerable y la importancia que debe darse a las investigaciones de los diferentes factores que influyen en esta forma de violencia.

Se destaca que el agresor está en la etapa de su vida con más actividad sexual, mayor fuerza física para someter a las víctimas incluyendo las del propio hogar. Su conducta desinhibida o exaltada por efecto de alguna droga y la poca importancia o

Cuadro 4. Características en la víctima.

Edad (años)	No. casos	Consecuencias	No. casos	Sexo	No. casos
1-6	11	Embarazo	7	Mujeres	91
6-10	36	Infección por transmisión sexual	3	Hombres	29
11-15	48				
16-20	15				
21-25	0				
26-30	4				
31-35	1				
36-40	4				
41 o más	1				
Total	120			Total	120

Cuadro 5. Parafilia.

	No. casos
F.65.4	Paidofilia con atracción sexual por mujeres
	49
	Paidofilia con atracción sexual por varones
	19
F.65.9	Paidofilia con atracción sexual por ambos
	3
	Paidofilia limitada al incesto
F.65.9	18
	Parafilia no especificada
F.65.2	1
	Exhibicionismo
F.65.5	1
Total	29
	120

ignorancia de las conductas sexuales tipificadas como delitos son más marcadas en aquellos que registran antecedentes penales, adicciones o problemas de personalidad lo que refleja ante todo la ausencia de valores, pobre educación sexual, una familia disfuncional o falta de normas sociales y de disciplina.

Otro problema de estos delincuentes es que no acuden previamente a solicitar ayuda y son identificados hasta que llegan al juzgado por la denuncia de su delito. Aun más, durante su reclusión no solicitan atención por considerar que su información puede empeorar su condena o creer que van a recibir maltrato por los diferentes servicios que solicitan, dado que viven una estigmatización y rechazo por el resto de los reclusos.

Durante sus entrevistas muestran una resistencia para hablar de su delito, siendo prolijos, justificando sus actos o negándolos por lo que es conveniente aplicarse a indicaciones de otros autores que sugieren el apoyo en reportes policiacos, dictámenes o declaraciones de la víctima y el agresor, con el fin de ir limitando el tema hacia los objetivos de información veraz y específica.

Ante este problema, por sus consecuencias y magnitud se requiere de mayor atención interdisciplinaria con programas

institucionales, de apropiada infraestructura hacia los perfiles que se presentan y que permitan la prevención de las víctimas; la adecuada función familiar y el oportuno tratamiento de los agresores no sólo en los reclusorios los cuales en muchos casos carecen de recursos, y enfrentan cada día el crecimiento continuo de la población.

Referencias

1. Bailey S, Holoway J. Control de los delincuentes sexuales. R College of Psych Avances en psiquiatría 1998 IV; (2): 1-12.
2. Taylor W. Historia de la sexualidad. Barcelona España. Ediciones Pícazo 1973.
3. Ramos L, Saltijeral M, Caballero M. Impacto de la violencia en la salud mental estado actual y perspectivas. Rev Salud mental V. suplemento abril de 1996: 19-31.
4. Díaz J, Rubio E. Manejo clínico de la problemática sexual Mex. Intersistemas S.A. de C.V. 1997.
5. Azcárraga G. Sexología básica, Mex. La prensa Medica Mexicana; 1976.
6. Gisbert M, Verdu F. Glosario de psiquiatría forense, Barcelona España. Edit. Masson Salvat 1995.
7. Finkelhor D. Abuso sexual al menor, Mex. Edit. Pax. México 1980.
8. Rubio E, Velásco C. Las Parafilia. CONAPO. Antología de la sexualidad humana México, 1994.
9. Díaz A, Jiménez R. Enseñanza de contenidos de violencia intrafamiliar y sexual en Instituciones de educación superior. Gac Med Mex 1999; 135(3): 274-80.
10. De la Garza J, Díaz E. Prevención del abuso sexual en el menor. Gac Med Mex 1999; 135(3): 267-273.
11. Natera G, Holmila M. El papel de los roles sexuales en la familia y el consumo de alcohol. Salud Mental 1990; 13(3): 20-26.
12. Ajuriaguerra J. Manual de psiquiatría infantil. Barcelona España. Toray Masson. 1972.
13. Gibbons D. Delincuentes juveniles y criminales México. Edit. Fondo de Cultura Económica. 1984.
14. López J. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM IV. México Masson S.A: 1998.
15. Código Penal del Estado de Baja California Norte, México; Editorial Laura S.A: 1973.
16. De la Fuente R. Psiquiatría y Ciencias Sociales Cuadernos de Psicología Médica y Psiquiatría. UNAM México; 1986.
17. Souza M, Rochin G. Violencia sexual, revictimización, recidivismo y pautas para su manejo. Rev Psiquiatría 1999 Vol. 15N28-32.
18. De la Garza J, Díaz E. Elementos para el estudio de la violencia sexual. Salud Pública de Mex; 1999; 39(6): 539-45.